



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los gastos de pasajes necesarios para la realización del concurso docente del Área Educación correspondientes al Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a de la profesora Ivonne Bianco, que se desempeño como tribunal del Concurso del Área educación correspondientes al Centro de Investigación según resolución 14/10;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer se abone los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa Nº 1, por un total de pesos 749,00 (setecientos cuarenta y nueve) de la profesora Ivonne que se desempeño como tribunal del Concurso del Área educación correspondientes al Centro de Investigación.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2010

RESOLUCION Nº 2194

e.p.

CP RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. CLORINDA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° **2194**

PLANILLA ANEXA N° 1

FECHA	COMPROBANTE	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO
06/09/2010	0002-00005255	GUS MAR	TUC/COR - COR/BUE	749,00
TOTAL				749,00